

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las doce horas con siete minutos del día once de marzo de dos mil veinte, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente Licenciado **Humberto Rangel Vallejo**, dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó a la Directora Jurídica, licenciada **Suheidy Sánchez Lara**, encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva, para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de las Comisionadas **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla** y **Rosalba Ivette Robinson Terán**, y del Comisionado Presidente **Humberto Rangel Vallejo**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó a la **Directora Jurídica**, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince y dieciséis, correspondientes a los recursos de revisión siguientes:

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/049/2020	Universidad Autónoma de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	Inconformidad en la respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, al considerar el agravio esgrimido por el particular infundado.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/015/2020	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, al proporcionarle contestación a cada uno de los cuestionamientos realizados por el solicitante.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/032/2020	Ayuntamiento de Xicoténcatl.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el recurso de revisión, es así, ya que, el sujeto obligado proporcione una respuesta, realizando con ella una modificación del acto de inconformidad.

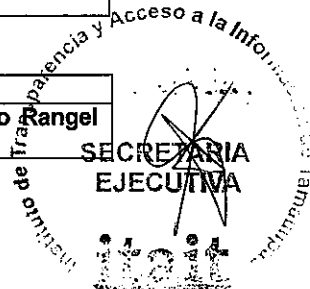
Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/052/2020	Movimiento Ciudadano en Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente medio de defensa, ya que el titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, proporcione una respuesta al correo electrónico del recurrente.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/021/2020	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, al considerarse infundado el agravio, ya que el titular de la Unidad de Transparencia proporcione una respuesta al correo electrónico del recurrente.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado	



Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/050/2020	Partido Revolucionario Institucional.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el recurso de revisión, esto es así, ya que, el Titular de la Unidad de Transparencia, proporciono una contestación, realizando con ello una modificación del acto de inconformidad.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Robinson Terán: Aprobado	Ivette	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/055/2020	Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se confirma la respuesta emitida por el sujeto obligado, al considerarse el agravio esgrimido por el particular como infundado.

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Robinson Terán: Aprobado	Ivette	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/027/2020.	Ayuntamiento de Padilla, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se revoca el acto recurrido, a fin de que el sujeto obligado proporcione una respuesta a la solicitud de información realizada por el particular

Sentido de la Votación			
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Robinson Terán: Aprobado	Ivette	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/041/2020	Ayuntamiento de Villagrán, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el acto recurrido, durante el periodo de alegatos el sujeto obligado, proporcionó una contestación, realizando con ello una modificación del acto de inconformidad.

Transparencia y Acceso a la Información
SECRETARÍA EJECUTIVA
TAM
Sección de

Sentido de la Votación		
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/064/2020.	Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	Los costos de la información.	Se sobresee el recurso de revisión, durante el periodo de alegatos la titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tampico, proporcione una respuesta complementaria en la que otorgó al particular lo requerido en su solicitud.

Sentido de la Votación		
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/033/2020.	Partido Revolucionario Institucional.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso, lo anterior es así, ya que, el titular de la Unidad de Transparencia proporcione una contestación mediante mensaje de datos al correo electrónico del particular, en el que manifiesta haber proporcionado una respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas con lo cual realizó una modificación del acto que fue recurrido.

Sentido de la Votación		
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/047/2020.	Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se revoca el presente medio de defensa, a fin de que el sujeto obligado proporcione una respuesta a la solicitud de información realizada por el particular.

Sentido de la Votación		
Comisionada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla: Aprobado	Comisionada Rosalba Ivette Robinson Terán: Aprobado	Comisionado Humberto Rangel Vallejo: Aprobado

Una vez expuesto el proyecto, la **Directora Jurídica** procedió a recabar la votación del mismo, aprobándose por unanimidad la resolución contenido en el orden del día.

Agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las trece horas con cuatro minutos del día once de marzo de dos mil veinte.



Lic. Humberto Rangel Vallejo
Comisionado Presidente



Lic. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla
Comisionada



Lic. Rosalba Ivette Robinson Terán
Comisionada



Lic. Suheidy Sánchez Lara
Directora Jurídica
Encargada del Despacho de Secretaría Ejecutiva

SECRETARIA
EJECUTIVA